



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3379/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
10/10/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1431/2023 que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

1. Se requiere que la funcionaria Macarena Ponce De León, Directivo grado 5°EUS,Planta, del Museo Histórico Nacional concorra a Concepción para realizar visita a Yumbel los días jueves 19 y viernes 20 de octubre al Liceo Padre Luis Alberto Salde Irazábal de la comuna de Yumbel. Esto en el marco de los antecedentes que se están levantando para la 2° Discusión, que tendrá lugar en la Sesión Ordinaria del 27.09.2023, en relación a la solicitud de declaratoria de los 59 instrumentos científicos y 6 manuscritos del Liceo.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MACARENA PONCE DE LEÓN ATRIA, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de CONCEPCION a contar del 19 de octubre de 2023 y hasta el 20 de octubre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. Viático 1 día al 100%, 1 día al 40%, pasajes aéreos y gastos de traslados con cargo al Presupuesto de Consejo Monumentos Nacionales.



1696960334924746



1696964743783



REGISTRADO

10 OCT 2023

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1696960334924746



1696964743783

